

## CIRCULAR

SGRH-014-2018

Para: **TODO EL PERSONAL**  
SECRETARIA DE DESARROLLO  
ECONOMICO

De: **ABOGADA**  
**SILIEN NEDELIA ZAVALA**  
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Asunto: **DOCUMENTOS PARA BONO EDUCATIVO**

Fecha: **07 DE MAYO DEL 2018**



A todo el personal que labora en esta Secretaría de Estado, que devengue un salario hasta Lps. 14,600.00 (catorce mil seiscientos lempiras exactos) se le solicita presentar a más tardar el día viernes 18 de mayo del presente (**NO HABRA PRORROGA**) la constancia **ORIGINAL** de estudio de 1 (un) hijo menor de edad que se encuentre estudiando misma que deberá ser del año 2018 así como original o copia de la partida de nacimiento del menor.

Lo anterior, para poder optar a la cantidad de Lps. 1,049.00 (un mil cuarenta y nueve lempiras) por concepto de **BONO EDUCATIVO**.

Atentamente,

# CIRCULAR

## No. SGRH-015-2018

22 de mayo de 2018

PARA: SECRETARIO DE ESTADO  
SUB SECRETARIOS DE ESTADOS  
SECRETARIA GENERAL  
DIRECTORES DE UNIDAD  
JEFES DE UNIDAD  
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICA

DE: ABOG. SILIEN NEDELIA ZAVALA RODRIGUEZ  
Sub Gerente de Recursos Humanos, SDE.



ASUNTO: **BIBLIOTECA VIRTUAL**

En atención a la circular No. SGRH-008-218 de fecha 22 de febrero del año 2018 se le solicita su apoyo en relación a charlas, talleres y capacitaciones que se le impartan al personal bajo su cargo para que por su digno medio o asignación de un empleado de su dependencia sea el encargado de solicitar a los capacitados el material didáctico utilizado por el Instructor que impartió dicha charlas, taller o capacitaciones y así mismo remitirlo en forma digital a los siguientes correos electrónicos.

- [calidad@prohonduras.hn](mailto:calidad@prohonduras.hn)
- [rosy.avila@prohonduras.hn](mailto:rosy.avila@prohonduras.hn)

Lo anterior expuesto para subirlo a la Biblioteca Virtual que se está implementando dentro de la oportunidad de mejora que obtuvimos dada la certificación ISO 9001-2015, dentro del sistema de gestión de calidad.

Agradeciendo de Antemano su atención a la presente  
Atentamente,

Archivo  
SNZR/rgaa\*\*\*

Recibido:  
  
10:17 AM 23/05/18

# CIRCULAR

## No. SGRH-016-2018

24 de mayo de 2018

PARA: SECRETARIO DE ESTADO  
SUB SECRETARIOS DE ESTADOS  
SECRETARIA GENERAL  
DIRECTORES DE UNIDAD  
JEFES DE UNIDAD  
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICA

DE: ABOG. SILIEN NEDELIA ZAVALA RODRIGUEZ  
Sub Gerente de Recursos Humanos, SDE.



ASUNTO: **COMUNICADO OFICIAL**

Por este medio me dirijo a ustedes, para remitirles el Comunicado Oficial (Adjunto), sobre la adscripción del **SISTEMAN NACIONAL DE LA CALIDAD** a la **SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO,**

Agradeciendo de Antemano su atención a la presente

Atentamente,

Archivo  
SNZR/rgaa\*\*\*

## COMUNICADO

Tegucigalpa, M.D.C. 22 de mayo de 2018

A todos los funcionarios y colaboradores de la Secretaria de Desarrollo Económico se les comunica lo siguiente:

- I. El 08 de junio de 2011, mediante el Decreto Ejecutivo 29 – 2011 Ley del Sistema Nacional de la Calidad, se crea el Sistema Nacional de la Calidad, y los organismos que la Integran: El Organismo Nacional de Normalización; El Organismo Nacional de Metrología; y, El Organismo Nacional de Acreditación en el ámbito voluntario, lo anterior con el objetivo de promover la competitividad de las empresas nacionales y propiciar el desarrollo sostenible del país.
- II. A partir del año 2014 y mediante el decreto PCM-68-2015 el Sistema Nacional de la Calidad pasa a la estructura del Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación (IHCIETI / SENACIT), el cual absorbió esta instancia con su presupuesto, recurso humano y activos fijos y lo integro como una Coordinación. Con este esquema organizativo y los recursos asignados IHCIETI/SENACIT realizó su trabajo responsablemente a través de importantes esfuerzos para el mantenimiento y operatividad del SNC, acorde a su capacidad orgánica y administrativa.
- III. Con el objetivo de potenciar aún más las actividades y servicios que brinda el SNC, el 05 de agosto de 2017, mediante Decreto Ejecutivo PCM 042-2017 publicado en el diario oficial La Gaceta, el Poder Ejecutivo resolvió la adscripción del SNC con todos sus organismos: Organismo Hondureño de Acreditación (OHA), Organismo Hondureño de Normalización (OHN) y Centro Hondureño de Metrología (CEHM), **a la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Económico (SDE)**, quedando que partir del 02 de enero del 2018 el SNC, administrativamente y organizativamente incorporado a dicha Secretaría.
- IV. El SNC desarrolla, coordina y promueve las actividades que fomentan la cultura de la mejora continua, demostración de la competencia técnica y sobre todo vela por la calidad de vida de los hondureños. Además apoya la red nacional de componentes, que tienen importancia para diversos aspectos del desarrollo económico, social y científico e interactúa con un número considerable de actores o partes interesadas, tales como:
  - ✓ Gobierno con sus dependencias regulatorias.
  - ✓ MIPYMES y grandes empresas productoras de bienes y servicios.
  - ✓ El comercio en general.
  - ✓ Consumidores y las organizaciones de protección al consumidor.
  - ✓ ONG de protección del medio ambiente.
  - ✓ La Academia.
  - ✓ Instituciones de investigación, desarrollo e innovación, entre otras.

- V. El OHN en colaboración con los distintos actores del contexto socioeconómico hondureño desarrolla normas técnicas nacionales, las normas OHN y adopta las normas internacionales ISO (International Organization for Standardization) e IEC (International Electrotechnical Commission) para ofrecerlas a los operadores en Honduras.
- VI. El OHA acredita a entidades, públicas o privadas, que evalúan y determinan la conformidad de un producto, proceso, persona, servicio, sistema (laboratorios, organismos de inspección y organismos de certificación), con los requisitos dados en una norma o especificación técnica.
- VII. El CEHM custodia los patrones nacionales de las unidades de medida en Honduras y calibra los instrumentos de medida en sus laboratorios estableciendo una relación entre los valores y sus incertidumbres de medida asociadas.
- VIII. Informamos que todos los organismos (OHA, OHN y CEHM) ahora parte de la SDE, continúan trabajando regularmente a través de sus procedimientos y mecanismos de operación. Sus oficinas, y recurso humano seguirán siendo los mismos y los servicios continuarán con normalidad siempre basados en su sistema de gestión y actuando como promotor y facilitador del tema de Calidad en el país.

Atentamente,

  
ING. JOSE ANTONIO MARTINEZ  
Coordinador  
Sistema Nacional de la Calidad

